

## **Autorización para la toma y publicación de imágenes de menores por Musas y Fusas**

El derecho a la propia imagen está reconocido al **artículo 18. de la Constitución** y regulado por la **Ley 1/1982, de 5 de mayo**, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la **Ley 15/1999, de 13 de Diciembre**, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal.

La dirección de Musas y Fusas pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que se puedan realizar a los niños y niñas, en las diferentes secuencias y actividades realizadas en Musas y Fusas Camp.

Don/Doña .....

con DNI ..... como padre/madre o tutor de .....

.....autorizo a *Musas y Fusas al uso de las imágenes realizadas en Musas y Fusas Camp, y que podrán ser publicadas en [especificar]:*

- La página web [www.musasyfusas.com](http://www.musasyfusas.com)
- Filmaciones destinadas a difusión no comercial(difusión para las familias de los niños participantes)
- Fotografías para periódicos, revistas o publicaciones, cartelera o folletos publicitarios... de ámbito local, comarcal o nacional

- Redes sociales de Musas y Fusas

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_

FIRMADO:

(padre, madre, tutor legal)